



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/795/2024, de 12 de julio, por la que se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Ayudantes Facultativos, Técnicos en Educación Infantil.

Concluidas las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Ayudantes Facultativos, Técnicos en Educación Infantil, convocadas por Resolución de 15 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, de la Diputación General de Aragón, en la disposición transitoria sexta de la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024, y en el artículo 3.3.k) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, de competencias en materia de personal, y en el Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, este Departamento dispone:

Primero.— Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Ayudantes Facultativos, Técnicos en Educación Infantil, a las personas interesadas que se relacionan en el anexo, con expresión del primer destino adjudicado, con carácter de destino provisional.

Segundo.— Para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, deberán acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón, según la fórmula aprobada por Orden de 19 de noviembre de 1986, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se dictan normas en relación con los nombramientos de funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 120, de 1 de diciembre de 1986.

Asimismo, deberán realizar la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes o, en su caso, la opción o la solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

La toma de posesión en el puesto de trabajo adjudicado habrá de efectuarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el “Boletín Oficial de Aragón”, a cuyo efecto los órganos correspondientes de los Departamentos u Organismos de destino formalizarán las pertinentes diligencias. A efectos retributivos será de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 12 de julio de 2024.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**

ANEXO				
CUERPO EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN				
ESCALA DE AYUDANTES FACULTATIVOS TÉCNICOS EN EDUCACIÓN INFANTIL O.E.P. 2018 -Destino Provisional- (Estabilización de Empleo)				
Apellidos y nombre	D.N.I.	Departamento/Organismo Autónomo	Localidad	N.º R.P.T.
Manchado Simón, Noelia	***5408**	Educación, Ciencia y Universidades	Calatayud	9998
Martínez Ganso, Laura	***9869**	Educación, Ciencia y Universidades	Calatayud	19039
Escartín Serrano, Lida	***4425**	Educación, Ciencia y Universidades	Huesca	19049
Barrao Gimeno, María Pilar	***4521**	Educación, Ciencia y Universidades	Huesca	9812
Barañán Boix, Marta	***8962**	Educación, Ciencia y Universidades	Alcañiz	9917
Escobar Bueno, M ^a Encarnación	***3740**	Educación, Ciencia y Universidades	Calatayud	9997
Franco Callén, María Mercedes	***2960**	Educación, Ciencia y Universidades	Zaragoza	9980
Pradel Arrate, Noemí	***4405**	Educación, Ciencia y Universidades	Zaragoza	10033
Marqués Calvo, Olga María	***4364**	Educación, Ciencia y Universidades	Zaragoza	92211
Andreu García, Abigail	***3835**	Educación, Ciencia y Universidades	Barbastro	9825
Ramón Lapuente, María Ángeles	***5231**	Educación, Ciencia y Universidades	Zaragoza	10027
Martín López, María Dolores	***9287**	Educación, Ciencia y Universidades	Barbastro	9827
Ansón Montejo, Ana Isabel	***6217**	Educación, Ciencia y Universidades	Zaragoza	18069
Pérez-Carrasco Ramírez, María Teresa	***7785**	Educación, Ciencia y Universidades	Zaragoza	9943
Andreu García, Patricia	***3835**	Educación, Ciencia y Universidades	Barbastro	9826
Castillón Loscertales, Gemma Esther	***4518**	Educación, Ciencia y Universidades	Monzón	9849
Hernández Montaner, M ^a Pilar	***5604**	Educación, Ciencia y Universidades	Zaragoza	9977
Portolés Moles, Marta	***5833**	Educación, Ciencia y Universidades	Alcañiz	19747
Redondo Lacosta, Adriana	***5486**	Instituto Aragonés de Servicios Sociales	Zaragoza	10754
Beltrán Moreno, Alba Patricia	***9266**	Educación, Ciencia y Universidades	Barbastro	9830